D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan López
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde de trece de Setiembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria, se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión pública que en la reunión del lunes no hubo número suficiente de concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Denegado.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia que tiene presentada D. Eduardo Arámburu, pidiendo autorización para el aprovechamiento de la planta baja del edificio del Mercado para las fiestas eustaras, acuerda denegar lo solicitado, pues que le hará falta al mismo, ese local para apremiantes ocupaciones.

Yd.

D. Abdón Gallastegui tiene pedida igual autorización que el citado D. Eduardo, y la Corporación Municipal ha dispuesto denegarle su solicitud, por el mismo concepto ya indicado.

Leídos los acuerdos adoptados por la Comisión de festejos en sus reuniones de 7, 9 y 12 del mes actual, y hallándose conforme en un todo con su contenido se determinó trascribirlos aquí para que surtan sus efectos, y hé aquí dichos acuerdos:

Comisión de festejos

Comisión de festejos

Reunión de 7 de Setiembre de 1905

Asistieron los vocales Sres. Arrese, Mugica, Eguibar, Alvarez, Recalde, Elustiza y Aguirrebea bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta.

Se dispuso encargar la tirada de 2000 ejemplares del programa de las fiestas Eustaras de Vergara, y preguntar al Sr. Alcalde de Villafranca si pagó de fondos municipales el coste de las fiestas de aquella villa, ó si lo fué de los provinciales.

También se acordó escribir al Sr. D. Wenceslao Orbea preguntándole si algún individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País querría encargarse disertar en la velada de los 7 del seis de Octubre próximo haciendo la historia del Real Seminario de Vergara desde su fundación hasta nuestros días.

Se determinó dirigirse á los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino indicándoles si podrían ceder el salto del Olgua de Arone para energía eléctrica con destino á alumbrado público á cargo del Ayuntamiento de esta villa para las fiestas euskaras, y en caso afirmativo digan las condiciones, á fin de que, siendo aceptables, pueda la Corporación municipal entenderse con ellos como mejor convenga á ambas partes.

Sin tener mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## Comisión de festejos

### Reunión del 9 de Setiembre de 1905

Concurrieron los vocales Sres. Mugica, Eguibar, Alvarez, Recabitu, Elustiza, Aguirrola, y el Sr. D. Ramón Ormaeta, Alcalde Presidente de esta reunión.

Dióse cuenta de que los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino se conforman en ceder el salto de agua de Arone para energía eléctrica con destino al alumbrado público, siempre que se les abone el carbón que se consuma en sus máquinas de vapor en sustitución de la fuerza de agua de dicho salto, los formales, engrases y los desperfectos que se ocasionasen con este motivo, incluso los gastos de trasformador; y esta Comisión encuentra muy razonables las condiciones de la cesión solicitada, y por tanto se dispone proponer al Ayuntamiento se digne aceptarlas acordando llevar á efecto un convenio, si fuere necesario, por documento, entre ambas partes.

Se dispuso hacer un compromiso entre la Corporación municipal y los posaderos D. Ascensio Albisua, D. José Laspiur y D. Francisco Berraondo, á que quedan obligados estos á recibir en sus establecimientos, diez y seis, cubiertos y los restantes doce ó catorce, respectivamente, y se les dé de comer y cama según lo convenido, á los ejecutantes de la ópera vascongada Chanton Ciperi, en dos ó tres días

á cada uno de ellos, debiendo abonarles el Ayuntamiento cinco pesetas diarias por cada uno de ellos, para lo cual la Corporación municipal, si le parece razonable, tendrá que acordarlo y hacer que conste en acta para que surta sus efectos.

Toda vez que el Sr. Mocoroa se ha excusado de ejercer de jurado de bandas de música en las fiestas euskaras, se designa en su lugar, al Sr. Hoyos, Director de la Banda del Regimiento de América nº 14., y se dispuso suplicar al Sr. Coronel tenga á bien permitirle venga á llenar este cometido.

Se acordó encargar un tablado para los Dantzaris en el sitio que mejor convenga, entendiéndose con el Sr. Cujome, Director de ellos.

Asi bien se determinó encargar á D. Juan López 1000 programas en cartolina de las cumbiadas fiestas, de una cara, según modelo que se le facilitará oportunamente.

La Comisión propone al Ayuntamiento conceda á cinco pobres bonos de dos pesetas á cada uno de ellos, haciendo entrega el sábado 7 de Octubre, con motivo de las mencionadas fiestas.

Con tanto se terminó la función.

## Comisión de festejos

### Reunión de 12 de Setiembre de 1905

Asistieron los Sres. Arese, Egaibar, Recabeitia, Elustiza, y Aguirre-lea bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormaechea.

El Sr. Arese, dá cuenta de haber conferenciado con Don Higinio Larrañaga, y que este se halla conforme en ceder 256 sillas para cuatro días de las fiestas euskaras, á condición de pagarle un real por cada silla y que los gastos de llevar y traer dichas sillas al frontón sean del cargo del Ayuntamiento, así como también los de los desperfectos que se causaren en ellas con este motivo. La Comisión encuentra aceptable la proposición, y el Ayuntamiento, en su vista, acordará lo que estime procedente sobre este particular.

También manifestó el Sr. Recabeitia que se había personado en San Sebastián y avistándose con el Sr. Alcalde de dicha Ciudad y Presidente del Club Cantábrico, y habiéndole expresado el deseo del Ayuntamiento de traer aquí los faroles, trajes y demás elementos, se prestaron, ambos, gustosos, á facilitar todo cuanto se les pidiere, para ostentar en las fiestas euskaras de esta villa; y que por

tanto habrá pedido varios trajes y otros elementos, y que un individuo quedó encargado de su remisión.

Al Catastro

Don José Joaquin de Ogana en su escrito de 7 del actual manifiesta que como apoderado de D. Manuel A. de Thomassa ha vendido á D. Gregorio Fernández y Sobrino, la finca rústica denominada Molino de Lasperur, y sus pertenecidos, y lo pone en conocimiento de esta Corporación para tomar nota en los libros Catastrales, y en su vista se acordó verificar la manifestación ya indicada.

Concedido

D. Ramón Barterica en su instancia de 11 de este mes pide se le conceda permiso para colocar un par de mesas en la plazoleta frente de su Casa durante las fiestas custaras, sin interceptar para el paso de las gentes. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y de otra que tiene presentada anteriormente D. Juan Balmaceategui con la misma petición, acordando conceder á ambos solicitantes el permiso solicitado, pero deben tener presente que es necesario dejar paso amplio para la gente, entendiendo que la menor queja que hubiere sobre este particular quedará sin valor este acuerdo, para desocupar las mesas y demás objetos que hubiere en dicha plazoleta.

Abono al Contratista

Se dió cuenta de otro certificado pericial de D. Simón Asiain en el cual se dice que el Ayuntamiento puede abonar al Contratista D. Demetrio Gabilondo por obras ejecutadas la cantidad de ocho mil pesetas, y que el encargado de traerla su Don Antonio Beirís, auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, expediendo á ese fin el traslado de esta disposición y llevando la libreta correspondiente á este municipio, teniendo presente que al mismo tiempo debe traer otras doce mil pesetas mas, á virtud de otro acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión de 23 de Agosto último.

Producto del agua

Enterado de que el servicio de agua había producido en el mes de Agosto último 496,95 pts., se acordó dar entrada en la Caja municipal á dicha cantidad.

A informe

Se leyó la instancia de D. Valentín Moville y Cristóbal Arese de ayer, en la que acompañando plano piden permiso para construir un edificio destinado á taller de reparaciones en San Antonio. El Ayuntamiento en su vista, acordó oir el informe del Maestro de Obras D. Eusebio de Madariaga vecino de Anzuola, como previene el art.º 4.º del Reglamento de su razón.

Ingresar en Caja

D. José Joaquín Raymond, encargado del material del servicio de aguas de este municipio, dá Cuenta de haber enagenado y alquilado ciertos objetos de que están de mas, según relación presentada, que importan 60,50 pts., y aprobándose se acuerda ingresar en Caja con cargareme.

Cuentas

Fueron aprobadas las Cuentas, una de D. José Manuel de Iracta de 35 pesetas, de gastos originados en su viaje a San Sebastián y estancia en Comisión del Ayuntamiento, y la otra de D. Juan López de 50,25 pesetas de dos Carpetas é impresión de 300 libritos "Bosquejo de las biografías de ilustres hombres Vergareses, cuyos retratos figuran en el salón Consistorial"

Presente presupuesto

Leída la solicitud de D. Juan Galarraitagui, pidiendo agua para su casa núm. 16 de la Calle de San Antonio; el Ayuntamiento dispuso encargar a D. José Joaquín Raymond, presente presupuesto de gastos que ha de originar la Colocación de la tubería de aguas hasta dicha Casa, para que en su vista se pueda determinar lo que mejor convenga sobre este particular.

Proposición aceptada

Los pintores D. Nicasio Atad y D. Ascensio Galarraga presentan pintar las Columnas, brazos de la luz eléctrica y palomillas de las mismas en la Cantidad de 125 pesetas y también ofrecen pintar todos los faroles del alumbrado con sus columnas y demás, siendo algunos de ellos decorados con aluminio por precio de 75 pesetas. La Corporación acordó aceptar la primera proposición, encargándoles que desde luego ejecuten ese trabajo, dejando para mas adelante la segunda proposición.

Que se pinten

Se dispuso que se pinten á la ligera las puertas y ventanas del edificio del Juzgado de 1ª Instancia, Cárceles, Escuelas de enseñanza primaria y de habitaciones de los maestros y que para ello los pintores de este municipio presenten las proposiciones del gasto que ha de originar este trabajo á todo Coste.

Un Aurresku

Se enteró de que el aurresku habido en la tarde del día 11 de este mes, del aniversario del nacimiento de nuestro Santo Martín de Aguirre, ocasionó un gasto aproximado de unas 14 pesetas en un refresco, por ser el aurrestolari el maestro Cejama, y el Ayuntamiento, por esta vez, acordó pagar el gasto que se hubiese hecho con dicho motivo, pero haciendo Constar que no sirva de precedente para lo sucesivo la tolerancia de tal gasto.

Camino de Oroeta

D. Ambrosio Aniana, D. Ramón Guridi y otros varios

vecinos en su instancia de 4 del actual, después de varias Consideraciones y citas legales piden se acuerde por el modo que considere Conveniente, se reabra la posesión del derecho de servidumbre del paso de puente de Ozaeta al de Askarruna con el Cierre por los Costados Con alambre liso, dejando libre el paso del río por el mismo punto donde estaba antes. Manifiestan que desde tiempo inmemorial han Conocido un Camino o paso público entre los Citados puentes, y existía también desde dicho paso otro al río Deva al Cual bajaban las mugeres especialmente para lavar de ropas: que de orden del Sr. Conde se Cerró el paso entre los puentes en sus extremos y en su Consecuencia el paso al río: que acudieron en queja al Ayuntamiento, y sea por disposición de este ó porque Conviniese Con aquel, se abrieron los Cierres de las extremidades, pero el paso quedó Cerrado por sus Costados Con alambre de puntas y no se puede pasar por él sin riesgo de rasgarse la ropa: que se ha Cerrado el antiguo paso al río, y en Cambio ha abierto otro punto al puente de Askarruna que no tiene objeto, toda vez que dá salida á un punto de la orilla del río que por el salto y mucho fondo no presta servicio á los vecinos, viéndose estos obligados á trasladarse á una distancia Considerable para hacer el lavado: y Citando los art.s 537 y 1968 del Código Civil piden se acuerde lo que queda expresado precedentemente. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y pesando las razones aducidas acordó hacer saber al Sr. Conde del Valle, la necesidad de que, enterándose detenidamente del Caso de que se trata, mande se Coloque el referido paso entre los puentes de Ozaeta y Askarruna de una manera viable, sin tropiezos, sin alambres Con puntas, de anchura Conveniente, para el fin que se destina; y que vea también el modo de poner el paso al río, de modo que las mujeres puedan hacer, relativamente, sus penosos trabajos de lavado de ropa en el río Deva, Como lo hacían anteriormente, dándoselas las mayores facilidades posibles con relación del sitio que han de ocupar en sus faenas; y que avisándole esta necesidad vea de practicar lo acordado en el término de quince días á Contar desde el siguiente de la notificación de este acuerdo.

Concedido

Se presentó el día de ayer el informe de D. Simón Aspiazu referente á la instancia de D. Ramón Barberena de la edificación de una Casa extendiendo la suya hasta la ermita de San Antonio, en Cuyo informe se vé que el plano del proyecto lle-

va una puerta ó puertaventana en planta baja hacia el lado de la plazuela de dicha ermita, y puertaventanas y ventanas en los demás pisos, por cuyos huecos se podría facilmente registrar la plazuela y ermita antedichas, y que ademas entre ésta y Casa en proyecto, queda un patio, según plano que acompaña. El Ayuntamiento, en vista de lo que precede, acuerda Conceder á D. Ramón Bartorico el permiso solicitado para llevar á efecto la Construccion de que se trata, pero se le Concede Con la obligacion de Cerrar todos los huecos que miran hacia la ermita de San Antonio, siempre que asi dispusiere el Ayuntamiento para Cualquier obra que proyectare ejecutar en aquel punto, de manera que no quede Constituida la servidumbre de luces y vistas por la Concesion hecha por este acuerdo.

Fiestas Gustoiras

Anualmente, por esta época del año, se Celebran en esta provincia las fiestas llamadas Gustaras, en recuerdo de las memorables Juntas forales, y Como signo de su amor á sus venerandas tradiciones, fiestas honestas y Cultas Como Corresponde al espiritu vasco. Entre estas tiene singular importancia las funciones religiosas Con su procesion solemne; á la antigua usanza foral, Con las imágenes de la Purísima y de San Ignacio de Loyola. Este año le Corresponde en turno á esta villa el honor de que se verifiquen en ella las citadas fiestas Gustaras, habiendo fijado para su Celebracion los dias 5 al 9 inclusive del mes proximo Octubre. En la actualidad existe en esta villa un nucleo de estudiantes de Carrera eclesiástica que Cursan en esa Ciudad, los Cuales se dedican, Con verdadero ahinco, en trabajar en lo que atañe y Corresponde á su Clase, unos estudiando Composiciones grandiosas de música para las funciones religiosas que se han de Celebrar en la Parroquia de San Pedro, otros enseñando á los niños, hermosos himnos de gratitud y respeto á sus Maestros y Superiores, para la grande y simpática fiesta Gerbor en la que tomaran parte unos mil niños. Pero resulta que dichos estudiantes tienen que presentarse antes de esa fecha en la Ciudad de Vitoria á Continuar sus estudios, y Con este motivo se priva á esta villa de su valiosa Cooperacion; y en vista de lo expuesto este Ayuntamiento, Considerando que seria de su agrado, asi Como unánime de este vecindario, interpretando fielmente sus deseos, acuerda dirijirse Con todo respeto al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Vitoria, rogandole Con todo encarecimiento se digne Conceder á los mencionados estudiantes el permiso necesario para que puedan se-

quir en esta villa en sus trabajos hasta la terminacion de las enumeradas fiestas ó siquiera puedan tomar parte activa durante de las mismas, pues que despues, cumplirán con acierto su cometido, dadas las pruebas de respeto y consideracion en que se les tiene en esta Católica y culta villa.

Con tanto se terminó la sesion siendo las cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Ormaeche — C. de Arrese

Juan Lopez — Luis Eguibar

José A. Marrabal

El Secretario,
Mariano de Oyarzide

D. Ramon Ormaeche
" Cristobal Arrese
" Juan López
" Luis Eguibar
" José A. Marrabal

# En la villa de Vergara siendo

las tres de la tarde del dia veinte de Setiembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria, se reunió en esta sala Consistorial, en sesion pública que en la reunion del lunes no hubo número suficiente de Concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormaeche, se leyó el acta de la sesion anterior que fue aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos.

Comision de festejos

La Comision de festejos de este Ayuntamiento en sus reuniones de los dias 14-16 y diez y nueve del actual habia tomado varios acuerdos de bastante importancia, los cuales han sido leidos, y aprobándolos en su integridad se dispuso que se trascriban al libro de actas de esta Corporacion, y son los que á conti-